



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA "

CIRCULAR: IEBO/DG/006/2022.

ASUNTO: REGRESO A CLASES PRESENCIALES

Oaxaca de Juárez, Oax., 3 de junio de 2022.

**C. DIRECTORES Y ASESORES DE LOS 260 PLANTELES
DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO
DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES**

Derivado de la necesidad de brindar atención de calidad para todos los jóvenes estudiantes de nuestro subsistema, el IEBO con fundamento en lo establecido en el acuerdo 23/08/21 publicado en el DOF 20/08/2021 donde la educación está considerada como una actividad esencial, en todos los colores del semáforo el regreso a clases será necesario, la "Guía de acción para los centros de trabajo ante el covid-19", la "Guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas, ciclo escolar 2021-2022" y la "Guía IEBO Covid-19: Recomendaciones y acciones para el regreso seguro" y siguiendo de manera permanente con las medidas básica de prevención: lavado de manos, estornudo de etiqueta, no saludar de beso ni de mano, mantener una sana distancia, ventilar los espacios y el uso correcto del cubrebocas, constituyen los puntos fundamentales para un regreso seguro.

Por lo anterior, en el marco de la estrategia para el regreso a clases presenciales de forma segura, el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca comunica que para el inicio del ciclo 2022B en agosto del presente año, se contemplará lo siguiente:

1. Regreso de manera presencial de los 260 planteles ubicados en las 8 regiones del estado.
2. Atención presencial tomando en cuenta número de estudiantes por grupo atendiendo la **GUÍA IEBO COVID-19: RECOMENDACIONES Y ACCIONES PARA EL REGRESO SEGURO**



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

3. Cada director de plantel deberá prevenir con autoridades municipales la obtención de insumos para la Sanitización y organizando un comité participativo para el correcto manejo de todos los filtros sanitarios de acuerdo con lo establecido en la Guía antes mencionada.
4. Rellenar los anexos 1, 2 y 3 de la **GUÍA IEBO COVID-19: RECOMENDACIONES Y ACCIONES PARA EL REGRESO SEGURO** debidamente firmadas y selladas por las autoridades municipales y patronatos.

Es importante recordar que la CNDH México establece el interés superior de niñas, niños y adolescentes garantizando la educación como un derecho primordial de acuerdo al artículo 3ro constitucional. Por tanto, considerando las necesidades de las diferentes comunidades donde se ubica un plantel IEBO el regreso presencial a las aulas es fundamental.

No dudando de su alto grado de compromiso y responsabilidad en el beneficio de los estudiantes del IEBO, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL



2016-2022
Mtro. ALENJANDRO AROCHE TARASCO
INSTITUTO DE ESTUDIOS
DE BACHILLERATO DEL
ESTADO DE OAXACA

C.P. - Mtra. Andrea Jocelyn Canseco González. Directora Académica del IEBO. Para su seguimiento.
- C.P. Balbina Gisela Hernández Jiménez. - Directora Administrativa. - Mismo fin.
- Lic. Teodoro Mauro Bautista Torres. - Director de Planeación y vinculación Educativa. - Mismo fin.
- Mtro. Víctor Hernández Guzmán. Secretario general del SUTIEBO. Mismo fin
- Minutario AJCG/jjbr

Av. Universidad No. 616
Fraccionamiento Trinidad de las Huertas
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68120
Tels. 951 5186601/8005701660

www.iebo.edu.mx